

REGLAMENTO 5K DE LA SALUD: CÓRRELO O CAMÍNALO

Artículo 1: ORGANIZACIÓN

El **5K de la Salud: córrelo o camínalo** se llevará a cabo el **sábado, 21 de noviembre de 2026** en su doceava edición, con salida en el **Sector Bartolo, km 39.4 aproximadamente, (cerca de la entrada de la Hacienda Pons), y la meta detrás de la Plaza Pública del Poblado de Castañer**. La carrera tiene una distancia de 3 millas aproximadas y tendrá como hora de salida las 4:00 p.m. Las inscripciones se realizarán electrónicamente (*online*) a través de Mi Carrera PR. El evento contará con personal de primeros auxilios y servicio de ambulancia. La ruta estará supervisada y contará con el apoyo de personal de la Policía Municipal y/o Estatal. El Hospital General Castañer se reserva el derecho de modificar, posponer o cancelar el evento cuando las condiciones climatológicas, razones de seguridad, fuerza mayor (huracán, tormenta, etc.) u otras circunstancias fuera de su control así lo requieran.

Artículo 2: PARTICIPACIÓN

La carrera es de nivel mediano, de carácter recreativo y no profesional. La participación será libre y abierta para cualquier persona interesada en participar que cumpla con las condiciones requeridas para tal evento. Se establece una cantidad máxima de 500 corredores (entre ellos atletas).

- La inscripción oficial a la carrera tendrá un costo total de \$10.00 por participante.
- Los participantes de 14 a 17 años deberán contar con el consentimiento escrito de su padre, madre o encargado legal. Menores de 14 años podrán participar **únicamente de manera recreativa**, sin costo de inscripción, previa autorización mediante el Consentimiento de Padre, Madre o Encargado Legal y Relevé de Responsabilidad para Menores de 14 Años. Estos participantes no recibirán número de corredor (BIB), ni chip electrónico, no serán elegibles para premiaciones y no recibirán medalla de participación.
- Todo corredor deberá completar el proceso de inscripción electrónica y consentir el Relevé de Responsabilidad y demás documentos aplicables antes de participar en la carrera.
- La información solicitada durante el proceso de inscripción será provista por el participante.
- Cada corredor oficialmente inscrito recibirá su número de corredor (BIB) y chip electrónico.
- Cada participante tendrá disponible el servicio de toma de presión arterial. Esta medida preventiva permite identificar valores de presión arterial que pudieran requerir atención antes de la carrera. El participante podrá rehusar la toma de presión arterial y asumir el riesgo de realizar la actividad física sin dicha evaluación, siempre que firme el relevé correspondiente.
- Mediante el Compromiso y Relevé de Responsabilidad, los participantes autorizan a Hospital General Castañer, Inc. a utilizar fotografías o videos tomados durante el evento, en medios impresos, digitales o audiovisuales, para fines de divulgación, promoción futura y archivo institucional, sin compensación o remuneración.

Artículo 3: CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para efectos de participación y premiación:

- Categoría Abierta (Overall): masculino y femenino
- Categoría Juvenil: 14 a 18 años masculino y femenino
- Categoría de 19 a 59 años masculino y femenino
- Corredores locales de Castañer: masculino y femenino. Se limita a los sectores de Castañer que son los siguientes: Río Prieto, Bartolo, pueblo Castañer, Los Millonarios, Mirasol, Grillasca, El Mango, Guayo, Rubia y Cirila.
- Personas de 60 años o más: masculino y femenino
- Empleados HGC: masculino y femenino. No incluye estudiantes practicantes del Hospital General Castañer, ni de sus Policlínicas.

Selección de categoría y premiación única: Al momento de la inscripción, cada corredor deberá seleccionar la categoría en la cual participará para efectos de premiación. Cada corredor podrá competir para premiación en una (1) sola categoría, aun cuando pudiera cualificar para más de una.

La categoría seleccionada y registrada en el sistema de inscripción será la **única** que se utilizará para determinar su elegibilidad para la premiación. **No se permitirá doble premiación ni cambio de categoría** para efectos de premiación una vez completada la inscripción, incluyendo cambios dirigidos a obtener un premio de mayor valor. La posición o tiempo obtenido por el corredor no le otorgará derecho a recibir un premio correspondiente a una categoría distinta de aquella en la que se inscribió.

Hospital General Castañer, Inc. se reserva el derecho de corregir, antes del inicio de la carrera, errores administrativos en la categoría registrada o situaciones en las que el participante no cumpla con los requisitos de elegibilidad de la categoría seleccionada.

Artículo 4: PREMIACIONES

Las premiaciones de la carrera serán en metálico y se serán adjudicadas de acuerdo con la categoría seleccionada por cada corredor al momento de su inscripción.

- En la Categoría Overall (Categoría Abierta) se premiarán los primeros cinco (5) lugares, masculino y femenino.
- En las demás categorías oficiales establecidas en este Reglamento se premiarán los primeros tres (3) lugares, masculino y femenino.
- Las cantidades correspondientes a cada premio serán anunciadas antes de la celebración de la carrera.
- Cada corredor será elegible para recibir un (1) solo premio, correspondiente exclusivamente a la categoría seleccionada al momento de su inscripción. No habrá doble premiación ni se permitirá cambiar de categoría para obtener otro premio o un premio de mayor valor.

- Se otorgarán medallas a los primeros 400 corredores oficialmente inscritos que completen la carrera y lleguen a la meta. Los menores de 14 años que participen de manera recreativa no serán elegibles para premiaciones ni recibirán medalla de participación.

Artículo 5: PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

La información personal recopilada durante el proceso de inscripción y participación en el 5K de la Salud: córrelo o camínalo será utilizada únicamente para fines relacionados con la inscripción, identificación de los participantes, seguridad, logística, organización y administración del evento.

Cualquier información relacionada con la salud que sea recopilada como parte de las medidas preventivas o de seguridad del evento será manejada de manera confidencial y únicamente para los fines para los cuales fue obtenida.

Hospital General Castañer, Inc. mantendrá la confidencialidad y seguridad de la información recopilada de conformidad con las leyes, reglamentos y políticas institucionales aplicables. La información podrá ser compartida únicamente cuando sea necesario para la administración y coordinación del evento, mediante autorización del participante o su representante legal, sea requerido por ley o resulte necesario para atender una emergencia.

La información recopilada no será utilizada ni divulgada para propósitos de mercadeo, televentas u otros fines comerciales ajenos al evento.

Artículo 6: CUMPLIMIENTO CON DISPOSICIONES DE DACO

Hospital General Castañer, Inc. procurará que la promoción, inscripción y divulgación de información relacionada con el evento se realicen de manera clara y transparente, de conformidad con las disposiciones aplicables del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

El costo total de inscripción para los corredores será de \$10.00 por participante. Cualquier cargo relacionado con el procesamiento de la inscripción electrónica será absorbido dentro de dicho costo, de manera que el participante no pague una cantidad mayor a la anunciada.

Los sorteos que se realicen como parte de las actividades del evento estarán disponibles para los asistentes en general y no estarán condicionados al pago de la inscripción ni a la participación como corredor en el 5K.

Este Reglamento ha sido aprobado por la Junta de Directores y la Administración de Hospital General Castañer, Inc. y entrará en vigor para el evento 5K de la Salud: córrelo o camínalo del 21 de noviembre de 2026.

Cualquier pregunta relacionada con la participación, inscripción o información provista para este evento puede dirigirse al 787-829-5010 ext. 1269 o a hospital@hospitalcastaner.com.



Hospital General Castañer, Inc.
PO Box 1003
Castañer, PR 00631
Teléfono (787) 829-5010 - Fax (787) 544-3060



Junta de Directores

Lcdo. Giovanni Ortiz Pagán, MHSA CEO